



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9461

Miércoles 24 de Marzo de 2004

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Dn. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Desarrollo Social
Año 2003 - Res. N° 97, 102, 114, 115, 132, 141 y 142 2- 3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Res. N° 97 01-03-04

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor OSORIO, DESIDERIO (D.N.I. N° 7.322.712), domiciliado en calle Pietrobelli 144, B° Pte. Perón, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 102 01-03-04

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor JUAN MARCOS ASIS, (D.N.I. N° 4.821.971), con domicilio en Rosales 461, casa N° 4, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 114 02-03-04

Artículo 1°.- Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en la Compra Directa N° 01/2004, para la adquisición de zapatillas para distribuir a familias carenciadas del Interior de la Provincia, al Director de Administración, al Jefe de Departamento Licitaciones y Compras, al Director General de Desarrollo y Promoción Social y al Director de Asistencia Social.

Artículo 2°.- Las personas indicadas en el artículo precedente, efectuarán la selección de las ofertas que se propongan en la Compra Directa N° 01/2004, tramitada por el Expediente N° 549-S.D.S.-2004.

Res. N° 115 02-03-04

Artículo 1°.- Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación en la Compra Directa N° 02/

2004, para la adquisición de 30.000 módulos alimentarios para la entrega del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, al Director de Administración, al Jefe de Departamento Licitaciones y Compras y al Subsecretario de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- Las personas indicadas en el artículo precedente, efectuarán la selección de las ofertas que se propongan en la Compra Directa N° 02/2004, tramitada por el Expediente N° 070 -S.D.S.-2004.

Res. N° 132 10-03-04

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor TRONCOSO, DOMINGO DE LA CRUZ (M.I. N° 7.321.078), domiciliado en calle San Martín s/n, de la localidad de Telsen.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 141 12-03-04

Artículo 1°.- Llámase a Licitación Privada N° 01/2004 - S.D.S. para la adquisición de colchones fijándose como Presupuesto Oficial la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000), para ser distribuidos a familias de escasos recursos de diferentes localidades de la Provincia.

Artículo 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado al Expediente N° 619 - S.D.S. - 2.004.

Artículo 3°.- Habilitase al efecto de la presente Licitación Privada, la cantidad de siete (7) Pliegos de Bases y Condiciones, cuya consulta podrá hacerse en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en San Martín 475 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°.- La apertura de Pliegos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2.004 a las 10,00 horas, en dependencias de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Licitación Privada se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

Res. N° 142 02-03-04

Artículo 1°.- Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación en la Licitación Privada N° 01/2004-S.D.S., al Director General de Desarrollo y Promoción Social, al Director de Administración, al Jefe de Departamento Licitaciones y Compras y al Director de Asistencia Social.

Artículo 2°.- Las personas indicadas en el artículo precedente, efectuarán la selección de las ofertas que se propongan para la adquisición de colchones, que serán distribuidos a familias de escasos recursos de diferentes localidades de la Provincia.

intervención que le corresponde en los autos caratulados "SILVEIRA, CARLA ANDREA Y OTRO C/ COQUIARA, ANDRES ROBERTO S/DEMANDA POR ESCRITURACION (Expte. N° 321 – F° 91 – Año 2003), bajo apercibimiento de designársele Defensor General para que lo represente en el juicio.

El presente deberá publicarse por Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Jornada" de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn , 11 de Marzo de 2004.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 23-03-04 V: 24-03-04.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS BRAVO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

SECRETARIA, TRELEW, 11 MARZO de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 22-03-04 V: 24-03-04.

EDICTO

El Dr. José LEONARDH, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° dos, Secretaría N° tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por SALICAS, GREGORIO ELEAZAR en autos: "SALICAS, GREGORIO ELEAZAR S/SUCESION" Expte. N° 1199/03 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 22-03-04 V: 24-03-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita y emplaza al Sr. ANDRES ROBERTO COQUIARA para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezca a tomar la

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505 Planta Baja a cargo del Juez Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría única a mi cargo, en autos caratulados: "GAJARDO, CESAR RODRIGO y OTROS C/MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (MUTECH) y OTROS S/LABORAL" (Expte. N° 10-115-2004), cita y emplaza a ALEJANDRO MARQUES, DOMINGA PANOZZO MENEGAI, DELIA COIRO, AMELIA IRENE LORENZO Y GRACIELA SOTO, para que el día 22 de Abril de 2004, a las 8:00 hs. comparezcan a estar a derecho, contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, según lo establecido por el Art. 51 de la Ley 69.

El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo. (Art. 17 Ley 69.)

Esquel, 05 de Marzo de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 23-03-04 V: 25-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505, 3° piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "CARRASCO, HORACIO GERARDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 32 – F° - Año 2004 Letra "C"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por don HORACIO GERARDO CARRASCO, para que en el término de TREINTA DIAS se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 18 de Febrero de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 23-03-04 V: 25-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505 3er. piso de la ciudad de Esquel provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "COLEMIL, MARIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 33 Año 2004 Letra "C"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña MARIA COLEMIL, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días. Esquel (Chubut), 04 de marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 23-03-04 V: 25-03-04.

**EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE
LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLO:

I). CONDENANDO a OSCAR AMERICO CURRUMIL, apodado "ÑACO", hijo de Juan Venancio y de Angela María Pilquimán, nacido en Esquel, Provincia del Chubut, el 14 de agosto de 1983, de 18 años de edad, argentino, instruido, estudiante, DNI N° 30.555.057, domiciliado en Barrio Rural Vieja, calle Costanera s/n° de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 79 y 42 del C. PENAL), a sufrir la pena de SEIS AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, por el hecho ocurrido frente al local bailable "El Rancho", sito en Roca entre O'Higgins y Almafuerde de la Ciudad de Esquel, en perjuicio de Diego Lauquén (arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal, 485 y 486 del C.P.P.).

II). CONDENANDO a OSCAR ALEJANDRO PACHECO, apodado "NEGRO", hijo de Oscar Alfredo y de Miriam Emilia Orias, nacido en Esquel, Provincia del Chubut, el 1 de Agosto de 1982, de veinte años de edad, argentino, instruido, estudiante, indocumentado, domiciliado en Barrio Badén, casa 6 de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como PARTICIPE SECUNDARIO en el delito de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 46, 79 y 42 del C. Penal), a sufrir la pena de TRES AÑOS de prisión y costas, por el hecho ocurrido en el local bailable "El Rancho", sito en Roca entre O'Higgins y Almafuerde de la Ciudad de Esquel, en perjuicio de Diego Lauquén (arts. 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal, 485 y 486 del C.P.P.).

III). Ordenando la devolución de las prendas de vestir a sus respectivos propietarios (art. 479 del C.P.P.).
IV). Protocolícese, comuníquese y archívese.

Dra. CARINA P. ESTEFANIA
Secretaria
Cámara Criminal Esquel

I: 23-03-04 V: 25-03-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Laboral y Juicios Ejecutivos de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Etelvina Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Larras, en autos caratulados "GONZALEZ, PABLO PASTOR Y OTRA C/ROJAS, ANGEL S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 96 F° 188 Año 2003 Ficha 3649), cita a que comparezca a la causa el demandado Sr. ANGEL ROJAS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (art. 145/147 y 343 CPCC.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Jornada.

Secretaría, Puerto Madryn, 13 de Febrero de 2004.

ELSA J. LARRAS
Secretaria

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 24/2/2004, se declaró abierto el Concurso Preventivo de A.P SIRACUSA S.A. (CUIT N° 30-53776228-0), fijándose hasta el 21-06-04 el plazo para que los acreedores soliciten su crédito ante la Sindica designada Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540 2° "7" (TE 4394-8239). Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el 29.3.05 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL CHUBUT.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2004.

Dra. MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Secretaria

I: 24-03-04 V: 30-03-04.

EDICTO JUDICIAL N° 58/03

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Lisandro M. PACHO,

hace saber que en autos: "ÑORQUINCO S.A. c/LIJO, SONIA GABRIELA S/EJECUTIVO", Expte. N° 1065/03, se ha dispuesto: "Comodoro Rivadavia, Abril 08 de 2.002. VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: 1°) Mando llevar adelante la ejecución hasta que Sonia Gabriela Lijo haga al ejecutante Ñorquinco . S.A. íntegro pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (U\$S 752) con más los intereses desde la constitución en mora. 2°) Costas a la vencida con más la retención impositiva. Teniendo en cuenta el asunto, su monto, complejidad, merituando la labor profesional realizada durante la primera etapa procesal, de acuerdo al resultado obtenido, calidad, eficacia, extensión, celeridad impuesta y trascendencia para las partes en todos sus órdenes, regulo los honorarios profesionales de los doctores Alejandro Fabio Frank Langer y María Alejandra Peralta en PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.); (arts. 68 CPR; 6 a 9, 19, 22, 40, 50 Ley N° 2200; Ley N° 23.349 y Res. General N° 1105/01 AFIP). 3°) Intégrese la Tasa de Justicia. 4°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. José Leonardh. Juez." – "Comodoro Rivadavia, Junio 06 de 2003.- ... 3) Practíquese por edictos la notificación de la sentencia obrante a fs. 14, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" durante DOS (2) días (arg. art. 62 y arts. 34 inc. 5° proemio, 36 inc. 2° ap. D), 145, y 146 in fine, 170 del CPR.). Fdo. Dr. José Leonardh. Juez".

Secretaría N° 1, diciembre 4 de 2003.

LISANDRO MARTIN PACHO
Secretario de Refuerzo

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

EDICTO JUDICIAL N° 61/00

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Lisandro M. PACHO, hace saber que en autos: "ÑORQUINCO S.A. C/MIGONE, FERNANDA S/EJECUTIVO", Expte. N° 1125/03, se ha dispuesto: "Comodoro Rivadavia, Junio 09 de 2003.- ... 3) Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia obrante en autos mediante edictos a publicarse durante DOS días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad (arts. 145, 146, 172 del CPR.) Fdo. José Leonardh. Juez"; "Comodoro Rivadavia, Octubre 10 de 2002. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1°) Mando llevar adelante la ejecución hasta que Fernanda Migone haga al ejecutante Ñorquinco S.A., íntegro pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (U\$S 395) con más los intereses desde la constitución en mora. 2°) Costas a la vencida con más la retención impositiva. Teniendo en cuenta el asunto, su monto, complejidad, merituando la labor profesional realizada durante la primera etapa procesal, de acuerdo al resultado obtenido, calidad, eficacia, exten-

sión, celeridad impuesta y trascendencia para las partes en todos sus órdenes, regulo los honorarios profesionales de los doctores Alejandro Fabio Frank Langer y María Alejandra Peralta, conjuntamente en PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75.) y Giovanna Analía Blandino y Facundo Llorens Guitarte, conjuntamente en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75); (arts. 68 CPR; 6 a 9, 19, 22, 40, 50, Ley N° 2.200; Ley N° 23.349 y Res. General N° 1.105/01 AFIP). 3°) Intégrese la Tasa de Justicia. 4°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Dr. José Leonardh, JUEZ."

Comodoro Rivadavia, Diciembre 19 de 2003.

LISANDRO MARTIN PACHO
Secretario de Refuerzo

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Claudio Celso CONRAD, se le hace saber al Señor Dr. Rogelio FERRARI que en los autos N° 18.110. año 1998, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/RENDICION DE CUENTAS FONDO ESPECIAL ESCUELA TALLER EJERCICIO 1998", se ha dictado la Providencia que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 08 de marzo de 2004. Atento lo informado precedentemente por Secretaría, declárase vencido el término otorgado por Resolución del Tribunal N° 202/03 a los responsables del Fondo Especial Escuelas y Talleres Municipales del Ejercicio 1998 de la Municipalidad de Rawson, Secretario de Hacienda Dr. Rogelio Julio FERRARI, para dar respuesta a lo solicitado referente Cheque N° 02293483 de fecha 23-12-99, no habiéndose recepcionado a la fecha documentación alguna. Còrrase vista de las presentes actuaciones al Señor Contador Fiscal Cr. Alejandro Carrasco (Art. 32° Ley 4139). Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Celso CONRAD – Presidente."

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), 17 de marzo de 2004.

I: 24-03-04 V: 26-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Pflieger a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FERREYRA, AMADO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 35.464 F° 58 vta. – Año 1995), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE DE PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTA-

VOS (\$ 60.382,51) (fs. 136/137), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble individualizado como: : Lote 35 de la Manzana 265 (Barrio Luis Piedrabuena) de Puerto Madryn. Nomenclatura Actual: PARCELA 34 de la Manzana 40 del Sector 3 de la Circunscripción 1 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut (según informe del Registro Real de la Propiedad Inmueble obrante a fs. 141 y vta.) El Estado de Ocupación es el siguiente: El inmueble está ubicado en la calle Alvear Barrio del Desembarco de la ciudad de Puerto Madryn. Está desocupado según constancia de fs. 114/115. Se trata de un Lote baldío con una construcción en su fondo de una vivienda tipo bungalow en estado de abandono, el terreno se encuentra abierto y en aparente estado de abandono. No se encuentra persona alguna constatándose que se encuentra libre de ocupación y/u ocupantes. Ingresando al bungalow se observa el mismo en estado de construcción, tiene una superficie cubierta entre planta baja y entre piso de aproximadamente treinta metros cuadrados, su mampostería es de ladrillos, el techo es a dos aguas, con tirantería y machimbre y tejas tipo francesas. El piso de la planta baja es de cerámicos, existe instalaciones de agua fría, caliente y de gas embutidos. El baño ubicado en planta baja le faltan los artefactos. Las ventadas del frente y la ubicada en el entrepiso son de chapa, le faltan las hojas de abrir, estando solamente colocado el marco. Faltan las puertas de frente y contrafrente de la vivienda. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn de acuerdo a los registros de la Dirección de Rentas Municipal registra deuda al 04/08/03 en concepto de Impuesto Inmobiliario (Períodos 01/90 a 06/92 y 08/94 a 07/03) y Mejoras Obra 7 (cuotas 01 a 06) por un total de \$ 10.097,45, según informe de fs. 142.

Si fracasare el remate por falta de postores, se procederá a subastar el bien con la base reducida en un 25%, es decir PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, de acuerdo a lo ordenado a fs. 133, 133 vta. y 148 vta.

El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

INFORMACION: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de Edictos.

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera, el día 31 de marzo de 2004 a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.

SECRETARIA, 15 de MARZO de 2004.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 23-03-04 V: 24-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DÍAS que en los autos caratulados: "COMERCIAL DEL OESTE S.A. C/TANQUIA, SUSANA MIRTA S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 748 - Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL CIEN (U\$S 4.100.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca CHEVROLET, tipo sedan, modelo Corsa GL 4 D World Cup/98, año 1998, motor marca CHEVROLET N° JC5005594, chasis marca CHEVROLET N° 8AGSE19NWWR605377, Dominio CBB 093. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel al 21/01/03 la suma de PESOS QUINIEN-TOS CINCUENTA Y TRES (\$ 553.-) en concepto de Patente Automotor. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 6 de Abril del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Marzo del 2004

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 22-03-04 V: 24-03-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DÍAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/LUNA, SUSANA NORMA S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 999 - F° 388 - Año 2001 - Ficha 59901) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat 14 - T° 1 - F° 5/6 para

que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL DOSCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (U\$S 1.200,80) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cinco puertas, modelo CLIO RL 5 puertas AA, año 1998, motor marca RENAULT N° AC19444, chasis marca RENAULT N° 8A1557TLZWS029109, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, bajo el Dominio CLO 301. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 29/01/04 la suma de PESOS VEINTICUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 24,40) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 01° cuota año 2004. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 6 de Abril del 2004 a las 11,15 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Marzo del 2004

NORMA Z. CORTE
Secretaría

I: 22-03-04 V: 24-03-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DÍAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/MORELLATO, JUAN MARTIN S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 988 - Año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo pick up D.A., modelo TRAFIC RODEO s/caja c/DA/98, año 1998, motor marca RENAULT N° AB60250, chasis marca RENAULT N° 8A1TA83ZZWS005110, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de

Trelew, Seccional N° 1, Provincia del Chubut, bajo el Dominio BZG 890. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 29/01/04 la suma de PESOS VEINTICUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 24,40) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 1° cuota año 2004. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 6 de Abril del 2004 a las 11,45 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 16 de Marzo del 2004

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaría

I: 22-03-04 V: 24-03-04

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AVISO DE REMATE

Por disposición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Trelew, se comunica por el término de TRES (3) DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en Remate Público, al mejor postor y con la BASE DE PESOS CUARENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS NOVENTAYTRES, CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 47.793,37.), el siguiente bien inmueble identificado como: Lote 3 de la Manzana "P" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, NOMENCLATURA CATASTRAL: EJIDO 37, CIRCUNSCRIPCION 1, SECTOR 9, MANZANA 30, PARCELA 8, Partida Inmobiliaria 3252-000, con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. CONSTANCIAS:

a) PRIVILEGIO HIPOTECARIO – DERECHO DE PREFERENCIA: El presente remate se efectúa conforme Privilegio Hipotecario – Derecho de Preferencia reconocido a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en su carácter de Acreedor Hipotecario, en relación a la subasta decretada en los autos: "DÍAZ, Mirta Josefa y Otra c/HECK, Roberto y Otro y/o responsable de Juguetería Bómbolo s/Cobro de Haberes e Indem. de Ley" (Expte. 7192 – F° 36B – Año 2.001 – Ficha: 7192),

que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Doctor ADRIANA DURET:

b) NOTIFICACION DE REMATE: En ejercicio de su derecho, el Banco de la Nación Argentina Sucursal Trelew, mediante Carta Documento (Correo Argentino) de fecha 05 de Marzo de 2.004, ha notificado a los demandados de la situación jurídica del inmueble pre-identificado como: Lote 3 de la Manzana "P" de la ciudad de Trelew;

c) ESTADO DE OCUPACION Y CONSTRUCCION: Conforme acta notarial formalizada mediante Escritura Pública N° 65, otorgada ante la Escribana Margot OROQUIETA, Registro N° 60, en fecha 11 de Marzo de 2.004, al Folio N° 170, cuyo Primer Testimonio obra en poder del Banco Acreedor, donde se constata la existencia de una casa habitación de una planta, toda ella de material, con ladrillo visto, dos ventanas en su frente de madera y una puerta de acceso también en madera, en buen estado de conservación e higiene y posee los servicios de agua, gas, luz y cloacas, frente sobre calle pavimentada, tratándose de zona residencial, el bien se encuentra ocupado por Roberto Alfredo HECK y su esposa, cuya posesión les corresponde en el carácter de propietarios e hipotecantes:

d) DESOCUPACION: Surge También del acta notarial relacionada, que los citados ocupantes se encuentran intimados por el término de DIEZ (10) DIAS a contar desde el día 12 de Marzo de 2.004, para la desocupación del inmueble;

e) DEUDAS: El bien a subastar adeuda al 11/03/04 a la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, la suma de \$ 56,30 por el período: 1ª a 3ª Cuota Año 2.004, importe que quedará a cargo de quien o quienes resulten adquirentes;

f) IMPUESTO: Estará también a cargo de quien resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta;

g) BASES SUCESIVAS: Luego de transcurrida media hora de fracasada la venta por falta de postores, continuará el acto procediéndose a la misma en Remate Público y al mejor postor, pero con la BASE REDUCIDA EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (-25%), O SEA POR LA SUMA DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 35.845,03); f) SIN BASE: Transcurrida una segunda media hora, habiendo también fracasado la venta por falta de postores en relación a la base reducida, se intentará la misma en Remate Público y al mejor postor, pero SIN BASE;

h) TITULO DE PROPIEDAD: Consultas ante la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina.

EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados coordinar visita o efectuar consulta previa en el lugar de subasta y/o en la Representación Legal del Banco de la Nación Argentina, en la citada Sucursal Trelew.

EL REMATE: Se realizará en calle Mitre N° 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 26 del mes de Marzo de 2.004 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero actuante para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.

TRELEW-CHUBUT, 16 de Marzo de 2.004.

I: 22-03-04 V: 24-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos A. Tesi a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en Rawson, Secretaría de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham en autos: "INCIDENTE DE VENTA DE ACTIVO EN AUTOS: "EMPRESA CONSTRUCTORA DEL SUR S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. 844 F° 105 Año 2001 Letra 8499) Expte. 104 F° 178 año 2003 ficha 10145, se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: CAMIONETA Marca PEUGEOT Pick Up Mod. 1994 DOMINIO SQU-829, con la BASE de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.); CAMIONETA Marca RENAULT TRAFIC Mod. 1992 (RODEO) DOMINIO TFB-473 y cúpula de cinc, con la BASE de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500); y CAMIONETA Marca TOYOTA HILUX 4 x 2 Mod. 1999 DOMINIO CZR-032 con la BASE de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.) La camioneta Peugeot registra deuda del Impuesto Automotor en Asesoría Legal desde la cuota 05/1996 a 01/2002 por el importe de \$ 1847,00 y en la Dirección de Rentas desde la cuota 02/2002 a la cuota 11/2003 por un importe de \$ 260. Y no registra deudas de infracciones de tránsito al 30/10/2003. La camioneta RENAULT se encuentra de Alta de Oficio registra deuda Impuesto Automotor desde la cuota 01/1998 a la cuota 11/2003 por un importe de \$ 1.166. y no registra deudas de infracciones de Tránsito al 30/10/2003. La camioneta Toyota registra deuda de Impuesto Automotor en Asesoría Legal desde la cuota 09/2000 a la cuota 01/2002 por un importe de \$ 809. Y en la Dirección de Rentas desde la cuota 02/2002 a la cuota 11/2003 por un importe de \$ 674. Y registra deudas por infracciones de tránsito Acta N° 19904 RES-219/02 por un importe de \$ 144 y Acta N° 9868 RES-909/01 en Asesoría Legal por un importe de \$ 172,80., los montos mencionados son al día de la fecha (11/11/2003) y se actualizarán al día de su cancelación. Sin BASE y al MEJOR POSTOR se subastan los siguientes bienes: Los bienes muebles para la construcción de la Fallida, a saber: 1) Un lote compuesto de: puntales p/construcción de madera, retazos de madera p/encofrado, reglas de albañil, escaleras de madera (8), restos de armarios. 2) Un lote compuesto de: tambores de 200 lts., 2 hormigoneras (grande y chica s/motor), 2 carretones de 2 ruedas cada uno sin ruedas, carretillas comunes desarmadas, tambores de medidas varias; 3) Un lote compuesto de: 6 barras del 20, pedazos de mallas del 4,2, y pequeños lotes de cerámicos. El comprador de la

subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal es decir, el uno por ciento (1%) de la suma resultante de la subasta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran.

EXHIBICION: La exhibición de los automotores TOYOTA DOMINIO CZR-O32 y camioneta PEUGEOT CQU-829 se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, en el horario de 15 a 15:45 los días de publicación de edictos, y en Calle España 33 de Rawson (detrás del complejo Miffanuy Humprheys – pileta de natación), los bienes muebles para la construcción, el automotor TRAFICA RODEO TFB-473 y la cúpula de cinc., de 16 a 17 hs. los días 29 y 30 de Marzo de 2004. **EL REMATE:** realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 31 de Marzo de 2004, a las 16 horas. Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 05% de comisión para los automotores, y del 10% de comisión en los bienes muebles, indefectiblemente en dinero en efectivo. Se NOTIFICA a los compradores que deberán integrar el precio correspondiente en el PLAZO de CINCO (5) DIAS de llevado a cabo el remate. SECRETARIA, 19 de Marzo de 2004.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Tejada, en los autos caratulados: "CIMADEVILLA, MANUEL C/OYARZUN MARIA Y OTRA S/EJECUTIVO" (Expte. 1015 F° 165 Año 1999 Ficha 55776), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta y al mejor postor el Lote 13 de la Manzana 280-B, Matrícula (01-47) 17341 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut con la BASE de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.874,66). Se deja constancia que el inmueble registra deuda con la Municipalidad de Trelew, en concepto Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, por el período 8ª Cuota Año 2002 a 3ª Cuotas Año 2003 por la suma de \$ 86,30. Además registra Plan de Pagos N° 513 Resolución 2040, por el concepto antedicho, por el período 5ª Cuotas Año 1998 a 2ª Cuota Año 1999 y 5ª Cuota Año 1999 a 2ª Cuota Año 2000, saldo a cancelar \$ 418,50 (desde 3ª a 16ª cuotas de dicho plan). La Dirección de Agrimensura informa que se adeuda la presentación de planos por ampliación conforme a obra. Deuda que quedará a cargo de quien resulte adquirente. El Estado de Ocupación es el siguiente; Sobre calle Los Andes entre Belgrano y Saavedra se constata que se trata de una vivienda compuesta por living, cocina-comedor, baño y dos dormitorios y un quincho en la parte del fondo, ocupando el inmueble la Sra. María Oyarzun, su hijo Pablo Ignacio Díaz y su hija Mariela Roxana Díaz, ésta en carácter de propietaria. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cod. Fiscal) 1% de la suma de la subasta. Encontrándose en vigencia el decreto N° 1570/01, publicado el 3/12/01, hágase saber que la venta

ordenada precedentemente podrá hacerse en efectivo con más la comisión y gastos del martillero; o con cheque certificado de bancos de la zona en el que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo, o con cheque certificado de Bancos de la zona. Asimismo hágase saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá, de acuerdo a lo dispuesto supra.

EXHIBICION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew, los días de publicación en horario comercial. **EL REMATE:** Se realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 31 de Marzo de 2004, a las 15:30 horas. Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 03% de comisión, en dinero en efectivo. SECRETARIA, 16 de Marzo de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, en los autos caratulados: "CABRERA VICTOR C/CAYUMAN ARTURO ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 375 F° 31 Año 1995 Ficha 48962), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 7.044,10) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble individualizado con la matrícula (01-37) 17.262, nomenclatura catastral Circ. 1, Sector 1, Manzana 22, Parcela 7, Superficie 212,30 m2., de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, ubicado en B° San Martín Casa 179. El estado de ocupación es el siguiente: Sobre la parcela se encuentra construida una vivienda compuesta por Living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, con una habitación en la parte trasera. Está ocupado por el Sr. Olivera Machado en carácter de propietario conjuntamente con su esposa Albarral, María Rosa y sus hijas mayores de edad Ana María Olivera y Ana Raquel Olivera y un nieto menor de edad. Se deja constancia que el inmueble registra deuda con la Municipalidad de Trelew, en concepto Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, por el período 4ta. a 8va. Ctas. Año 1998; y 3ra. cta. del año 2000 a 9na. Cta. año 2003 por la suma de \$ 1.142,20, la que quedará a cargo del adquirente y asimismo el comprador deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cod. Fiscal), es decir el 1% de la suma resultante del remate. (Arts. 564, 565, 566, 567, 576, 578 del C.P.C.C.). **INFORMACION:** Calle Joseph Jones 135 de Trelew, los días de publicación en horario comercial. **EL REMATE:** Se realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 31 de Marzo de 2004, a las 15 horas. Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 03% de comisión, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 16 de Marzo de 2004.

GLADYS C. CUNIOLO
Secretaria

I: 24-03-04 V: 25-03-04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora - Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 24-03-04.

EDICTO

Se hace saber por un día el presente aviso de constitución de "F.M. DEL MAR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Carlos Omar BAREILLES, de 67 años de edad, argentino, mayor de edad, LE N° 7.323.617, empresario, divorciado, domiciliado en calle Sarmiento N° 698 – Piso 7° - Dpto "B" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el Señor Héctor Hernán CARDENAS, de 36 años de edad, argentino, DNI N° 18.382.273, empresario, soltero, domiciliado en calle Francisco de Viedma N° 240 – General Mosconi de nuestra ciudad, el señor Claudio Guillermo BAREILLES, de 41 años de edad, argentino, DNI N° 16.432.351, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Chubut N° 1.256 de la ciudad de Rada Tilly y el señor Carlos Omar BAREILLES (h), de 43 años de edad, argentino, mayor de edad, DNI 14.282.415, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Balcarce N° 1.140 – General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por instrumento privado del 04 de Diciembre de 2003, con domicilio legal en la jurisdicción de Comodoro Rivadavia y domicilio de la Sede Social en calle San Martín N° 353 – 1° Piso. Tiene por objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de señal de radiodifusión, realizar análisis y estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, publicidad y propaganda, elaboración de campañas de publicidad, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte y en general, toda clase de servicios propias de la actividad. Para ello podrá realizar todos los actos y contratos conducentes al cumplimiento de su objeto, especialmente: comprar, vender, arrendar, dar en consignación, permutar vehículos de todo tipo, equipos de toda clase; financiar las operaciones: adquirir y transferir toda clase de bienes; importar y exportar equipos de mantenimiento, maquinaria de todo tipo y cualquier otro elemento, mercaderías, insumos, etc. necesario para el desarrollo del objeto social; instalar bases de operaciones dentro o fuera del país propias o alquiladas. También podrá celebrar contratos de todo tipo con particulares, sociedades y/o empresas nacionales y extranjeras, estatales, privadas o mixtas; en forma directa o indirecta a través de representantes o en representación de cualquier entidad. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 10 años. Capital Social: Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00.) La representación legal y uso de la firma social obligando a la sociedad estará a cargo de un Gerente quedando a cargo del Sr. Carlos Omar BAREILLES. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, 17/02/04.

EDICTO LEY 19.550

Datos personales de los Socios: El Señor Omar Alcides Satuff, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, DNI N° 24.133.685, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rawson N° 218 Piso 8 Dpto. B. de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut y la Señora Lorena Elizabeth Pertile, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, emancipada comercialmente ante el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia bajo el N° 213 al folio N° 63 Libro V Tomo I de Emancipaciones Comerciales con fecha 24 de Febrero de 2004, de estado civil soltera, DNI N° 31.914.516, de profesión comerciante, domiciliada en la calle 13 de Julio N° 785 de la ciudad de Trelew Pcia. del Chubut. Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de Marzo de 2004. Denominación: **CENTRAL MEDICA S.R.L.** Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Duración: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, locación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de mercaderías en general, medicamentos y demás bienes y servicios de las especialidades medicinales, productos farmacéuticos, de radiología, de ortopedia, descartables, de perfumería, de limpieza, ropa de cama y uniformes, bazar y en general la comercialización de bienes, aparatología y servicios de laboratorios de medicamentos y su venta y fraccionamiento. Compra, venta, importación, exportación, locación, comisión y consignación de máquinas y herramientas de cualquier genero, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios. A la prestación de cualquier servicio a empresas privadas o públicas y/o particulares que tenga íntima relación con el objeto social. Podrá otorgar y percibir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A la comercialización, promoción, producción de publicidad en todos sus medios creados o a crearse en espacios cerrados o al aire libre. En general a la provisión de todos los insumos, mercaderías, aparatología, bienes y servicios hospitalarios. 2) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella, con capital propio, le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén

prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: el Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000. (Pesos cuarenta mil). Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES pertenecientes o no a la Sociedad, los que serán elegidos en Asamblea que requiera el voto de la mayoría del Capital Social. Durarán en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación Legal: Omar Alcides Satuff, en calidad de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 24-03-04.

EDICTO LEY 24.522.

Se hace saber que en autos "GETTE, Ricardo Dante S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 689 – F° 108 – año 2003 – Letra "G") en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Ricardo Dante GETTE, DNI 7.812.050, con domicilio real en calle Rivadavia 1418 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, con casa de comercio denominada "ANA LAURA MUEBLES" en calle Rivadavia 944 de Esquel, CUIT 23-07812050-9. Se intima por este medio a los acreedores por causa o título ANTERIOR al día 24 de noviembre de 2003 (fecha de presentación del concurso preventivo), a presentar los pedidos de VERIFICACION de sus créditos ante el Sr. Sindico Cr. Gustavo TUNESI hasta el día 19 de marzo de 2004, en su domicilio de calle 9 de Julio 522, Esquel, Chubut, ante quien deberán exhibir los títulos originales (documentación respaldatoria) y poner a su disposición la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda. El Sr. Sindico deberá presentar los Informes Individuales de Créditos el día 05 de Mayo de 2004 y el Informe General el 17 de junio de 2004. Se celebrará audiencia informativa el día 23 de agosto de 2004, a las 10:00 en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Avda. Alvear 505 de Esquel, Planta Baja, a la que deberán comparecer obligatoriamente el deudor y el Sindico y optativamente los acreedores que los deseen.

Esquel (Chubut) 13 de Febrero de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 24-03-04 V: 30-03-04.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, TELEFONICOS, CONSUMO, VIVIENDA y CREDITO DE EL HOYO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumo y Crédito de El Hoyo Limitada CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 31 de marzo de 2004 a las 16 hs., siendo el segundo llamado para las 17:00 hs., en las instalaciones del Centro Comunitario, sito en la calle Los Ciruelos S/N° de la localidad de El Hoyo con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta respectiva.
2. Motivos del llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Auditoría y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 30 de Septiembre de 2003.
4. Consideración y aprobación de los Honorarios de Consejeros.
5. Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración en número de 3: Sres. Eduardo González, Guillermo González y Mario Díaz, por vencimiento de mandato y de 2 miembros del Consejo de Administración: Sras. Mariela Santillán y Adriana Gaiara por renunciaciones.
6. Elección de Síndico Titular Sr. Juan H. Breide y Síndico suplente Sr. Fuhad Breide por vencimiento de mandato.

Consejo de Administración de COSTELHO Ltda.

I: 22-03-04 V: 24-03-04.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a **Licitación Pública INM – 358** para los trabajos de "Provisión e Instalación de mobiliario general, instalaciones fijas y tandems" en el edificio sede de sucursal VIEDMA (R.N.).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/04/04 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3 piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos: En la citada Dependencia, en Sucursal Viedma y en la Gerencia Zonal Sucursal Trelew.

Costo Estimado: \$ 44.800.- NO INC. IVA
Valor del Pliego: \$ 50.

I: 23-03-04 V: 26-03-04.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA Ley 4032

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 13 de Abril a las 18:00 horas, a realizarse en el Salón del Gimnasio Municipal de la Localidad de Epuyén, en los

términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Camuzzi Gas del Sur para la obra "Estudio Ambiental previo del LOOP asociado al Gasoducto Cordillerano".

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Epuyen, o a las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle 9 de Julio N° 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 22-03-04 V: 24-03-04.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES: BESSER S.A.
 AVDA. YRIGOYEN KM 1852 (RUTA 3)
 9000 – COMODORO RIVADAVIA

Atento a la imposibilidad de notificarlos en el domicilio fiscal, en base a las facultades conferidas en el Art. 17° del Código Fiscal vigente, Art. 29° del Convenio Multilateral y normas concordantes, nos dirigimos a Uds. a efectos de notificarlos, en relación al Expediente N° 726/00 DGR de la Determinación Impositiva N° 0086/00 DF, calculada al 30 de Noviembre del 2003, período desde Agosto/98 hasta mes de Junio/00, por un monto total de \$ 327.565,47 en concepto de Impuesto Ingresos Brutos, compuesto por los siguientes conceptos: Capital \$ 90.108,77, Intereses \$ 128.268,24; Multa \$ 109.188,46.

Dirigirse a la Delegación de la Dirección General de Rentas, sito en Brown N° 555 de la ciudad de Comodoro Rivadavia o nuestra sede central sito en Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra de la ciudad de Rawson.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 22-03-04 V: 26-03-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

AVISO DE PRORROGA

Se prorroga la fecha de Apertura de las **Licitaciones Públicas Nos. 01, 04 y 05-AVP-2004.**

Objeto: Proyecto y Construcción de Plantas de Combustibles Líquidos- Administración de Vialidad Provincial, para Central Rawson; Jefatura de Gaiman; Jefatura de Zona Noreste, para el día 11 de Mayo de 2004 a las 11:00, 10:00 y 09:00 hs. y de las Licitaciones Públicas Nos. 02 y 03-AVP-2004. Objeto: Proyecto y construcción de Plantas de Combustibles Líquidos – Administración de Vialidad Provincial, para Jefatura de Zona No-

roeste y Jefatura de Zona Sur, el día 12 de Mayo de 2004 a las 13:00 y 12:00 hs.

P: 24, 26-03-04, 13. 21 y 30-04-04.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL N° 24/04

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, -JUEZ- Secretaría N° 5 a mi cargo, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario CRONICA de esta ciudad, que en el Expte. N° 1056/2000 el martillero José Antonio QUINTERO, subastará el día 26 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en Avenida Kennedy 3002 de esta ciudad, el inmueble a saber: LOTE "a-21" de la Manzana 3 de esta ciudad inscripto en la matrícula (03/6) 51878.

CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 20.492,00) resultante de los 2/3 de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. SEÑA 10% a cuenta del precio. COMISION 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL El inmueble registra la siguiente deuda fiscal según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia del 30/07/2002 en la Dirección de imp. Inmobiliario y C. de Mejoras, registra deuda en concepto de Imp. Inmobiliario y Tasa Higiene Urbana cuotas 12/00, 01/01 al 12/01 y 02/02 al 06/02 por \$ 176,25 y \$ 905,97 respectivamente (27-06-02). En la dirección de Cobros Judiciales registra deuda a saber Boleta de deuda N° 01-11447 períodos 10/98 al 11/00 por \$ 332,55 y Boleta de deuda 06-11447 períodos 10/98 al 11/00 por \$ 1.709,39 (01-07-02). ESTADO DE OCUPACION: El inmueble corresponde a un terreno baldío sin mejoras, salvo el cercado mediante bloques de hormigón en toda su línea municipal sobre las calles Lavocat y A. Cañal. El terreno tiene una superficie aproximada de 2.500 m2 y está libre de ocupantes. El eventual adquirente que no sea argentino nativo deberá cumplir con los recaudos que las leyes de la materia establecen en la compra de inmuebles en zona de seguridad de Frontera. En caso de fracasar la subasta, se realizará una segunda, el mismo día y en el mismo lugar, media hora después de la primera, reduciéndose la base en un 25% y si tampoco existieran postores, media hora después de la segunda, se llevará a cabo una nueva subasta sin base y al mejor postor (art. 585 del C.P.C.Ch.). INFORMES TE 155095813 Comodoro Rivadavia 17 de MARZO de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
 Secretaria

P: 22-03-04 y 24-03-04